

APUNTES NOVIEMBRE 2017

EDUCACIÓN

1.- El adoctrinamiento en Cataluña.-

Durante muchos años, la Historia de España ha sido tergiversada en muchos manuales escolares catalanes a favor de las tesis nacionalistas.

Estos datos lo demuestran:

- En los manuales de 2º, 3º y 4º curso de la EASO las editoriales Barcanova, Cruilla, Edebé, la Galera, Santillana, Teide y Vicens Vives evitan premeditadamente el uso del término español.
- Algunos autores, en el contexto del siglo XVII, tildan a artistas castellanos, como “artistas extranjeros”.
- En la página 84 del libro de 3º de ESO de Historia se presenta un mapa de 1618 en que Francia es Francia, pero España es “Monarquía Hispánica”.
- En el mismo manual, en el punto 3 de la página 23, se presentan, en el siglo XVI, a los distintos castellanos como extranjeros: “En escultura y pintura las novedades renacentistas fueron introducidas por artistas extranjeros (castellanos, italianos y flamencos...” Y, en la página 25 se presenta a los Reyes Católicos como “una monarquía autoritaria” y dice ue “eran enemigos de la diversidad de culturas y de lenguas”- Y, en la página 33 se afirma que “los Reyes católicos empezaron a implantar una monarquía autoritaria que se preocuparon de expandirla territorialmente y que reforzaron su poder sobre lios diversos grupos sociales”. Se presenta, `por tanto, a los Reyes Católicos como enemigos de la diversidad de lenguas y de culturas.
- Cuando se presenta a Carlos I de España y V de Alemania se hace diciendo Carlos I (y V de Alemania)
- En la editorial Barcanova, de 2º de EASO, se dice, en la página 168 que “se iniciaba la dinastía del Casal de Barcelona, el primer paso hacia la independencia de Cataluña”. Y, en esta misma editorial, se dice: “Los catalanes se independizaron de los pueblos vecinos. Fue un proceso largo que se desarrolló en medio del conflicto que enfrentó a los franceses y a los musulmanes y que dio lugar al nacimiento de Cataluña como nación”.
- Se han detectado casos de adoctrinamiento por:
 - Charlas independentistas, en el IES Montserrat Roig de Terrassa.
 - Uso separatista en el IES Miguel Biada de Mataró
 - Petición de libertad para los Jordis en el CEIP Patronal Domenech de Barcelona.
 - Protestas de menores en el Instituto Abad Oliva de Ripoll.
 - España “roba a Cataluña” en la escuela pública infantil de Vall-Llobrega
 - Web manipuladora en el IES Castellet de Sant Vicenc de Castellet
 - Adoctrinamiento de niños de 3 a 5 años en la escuela Nou Patufet de Barcelona.
 - Decir que hablar castellano es de barriobajeros en el IES Can Vilumara de Hospitalet de Llobregat.
 - Decir que los policías son malos con porra en la escuela Rosella de Viladecavalls
 - Obligar a escuchar el grito de independencia en el Instituto La Plana de Vic.
 - Poner una urna en clase en el Instituto Joan Brossa.
 - Castigar a alumnos por hablar castellano en la escuela Reina Violant.
 - Indicar como defenderse de la policía en el IES Salvador Espriu.
 - Simular votaciones en las Escolars Pías de Vilanova i la Geltrú
 - Indicar que el art. 155 es represión en el Instituto Sant Pol de Mar.

- Llevar a cabo una concentración política en la Escola Agua Alba
- Utilizar camisetas de la estelada en la escuela Jacint Verdaguer de Tárrega
- Cantar Els Segadors en la escuela La Vitsceta de Reus
- Cantar in- de- pendencia en el Instituto Calldinetes
- Poner deberes con contenidos independentistas en diversos centros

Según la organización Convivencia Cívica Catalana, a través de una encuesta realizada mediante el análisis de los barómetros del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), uno de los aspectos que analiza el informe es el sentimiento identitario y dice que mientras entre el conjunto de los ciudadanos entre los catalanes la opción mayoritaria de pertenencia es “tan español como catalán”, entre los docentes la elección mayoritaria es “únicamente catalán”.

El 41 % de los profesores se sienten “únicamente catalanes”.

El 61% de los profesores son favorables a que Cataluña sea un Estado independiente.

Los maestros catalanes votan a opciones independentistas en una proporción que duplica a la media de la población.

Estos datos ayudan a comprender los episodios de adoctrinamiento y de odio, de apoyo a la ilegalidad y a las huelgas políticas.

O el Gobierno actúa contundentemente contra este profesorado o las próximas generaciones antepondrán los valores tribales y comunales a los del individuo y aumentará hasta niveles insospechados el odio a España.

2.- También la Comunidad Valenciana desafía al Estado.-

El Gobierno de la Generalitat Valenciana lanza ahora una nueva ofensiva al estado, al intensificar el uso del valenciano en los centros escolares.

La iniciativa llevada a cabo en este mes de noviembre, pretende dejar un mínimo del 25 % de castellano en los centros educativos. Esta postura equivale a trasladar el modelo catalán a la Comunidad, cuando en la Comunidad Valenciana el Estatuto dice que no es obligatorio conocer el valenciano.

Los tribunales entienden que existe un agravio comparativo en perjuicio del castellano. En la actualidad hay 1.059 centros que aplican un programa lingüístico en el que la lengua base es el valenciano y, para el año 2018, serán 1.256 centros.

Datos sobre el uso de la lengua valenciana:

	No hablan valenciano pero lo entienden	Hablan valenciano habitualmente
Valencia	35,0 %	30,2 %
Castellón	32,4 %	36,1 %
Alicante	43,3 %	13,7 %

El 37,2 % de la Comunidad Valenciana, entiende el valenciano pero no lo habla.

3.- Los socialistas.-

A favor de la inmersión lingüística.-

El 7 de noviembre, las tesis de los socialistas catalanes se impusieron en el grupo parlamentario socialista, en el Pleno del Congreso.

Cabe destacar que la inmersión lingüística en Cataluña no la avalan ni los indicadores internacionales ni las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo.

Podrían renunciar a “Educación para la Ciudadanía”.-

La portavoz de educación del grupo socialista en el Congreso, María Luz Martínez Seijo, ha manifestado en un listado de temas que consideran necesarios para alcanzar un Pacto por la Educación, que hay que apostar por una asignatura que potencie los valores constitucionales y democráticos. Este paso parece indicar la

renuncia del PSOE a la asignatura “Educación para la Ciudadanía” impuesta por el gobierno de Rodríguez Zapatero, desaparecido en 2016 por el gobierno del PP.

La Subcomisión del Congreso, volverá a reunirse a partir del 7 de noviembre. La tarea se centrará en elaborar un listado de cuestiones a tratar y empezar a abordarlas una por una para alcanzar el consenso.

4.- Descenso de alumnos por la baja natalidad.-

Desde 2005, desciende el número de alumnos de 6 a 12 años.

Niveles	Variación alumnado no universitario. Enseñanzas Régimen General			
	Curso 2016-2017	Curso 2017-2018	Variación	Porcentaje
Educación Infantil	1.775.264	1.738.316	- 36.948	- 2,1 %
- Primer ciclo	457.24	158.926	1.702	0,4 %
- Segundo ciclo	1.318.040	1.279.390	- 38.650	- 2,9 %
Educación Primaria	2.940.226	2.932.160	- 8.066	- 0,3 %
Educación Especial	35.962	36.213	251	0,7 %
Educación Secundaria Obligatoria	1.884.223	1.916.726	32.502	1,7 %
Bachillerato	686.933	692.536	5.603	0,8 %
- Bachillerato presencial	642.280	647.305	5.025	0,8 %
- Bachillerato a distancia	44.653	45.231	578	1,3 %
Formación Profesional	793.499	810.621	17.122	2,2 %
Ciclos Formativos FP Básica	69.299	71.475	2.176	3,1 %
Ciclos Formativos Grado Medio (1)	345.365	348.853	3.488	1,0 %
Ciclos Formativos Gr. Superior (1)	378.835	390.393	11.458	3,0 %
Otros Programas	11.725	11.599	- 126	- 1,1 %

(1) Incluye el alumnado en régimen presencial y a distancia. En el régimen a distancia se estima una matrícula de 30.472 alumnos en Grado Medio y 59,399 en Grado Superior.

5.- En la Comunidad de Madrid.-

Hacia la Ley de Universidades.-

El borrador de la Ley de Espacio Madrileño de Educación, cuenta ya con el respaldo de las seis universidades públicas madrileñas y ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno. Ahora inicia su trámite en la Asamblea.

En el texto se recoge un doble sistema de financiación: fijo y variable. El fijo estará destinado a cubrir los costes de financiamiento (gasto corriente, mantenimiento y reparaciones). El variable dependerá de los criterios de investigación, docencia y la transferencia de conocimientos. La financiación fija estará en torno a los 900 millones de euros y la variable unos 15 millones año.

En cuanto al profesorado se le dará mayor protagonismo, incluyendo medidas para retener el talento y atraer a la profesión docente universitaria a investigadores de prestigio.

El pacto por la educación paralizado.-

Aunque sigue siendo objeto de debate y discusión.

6.- Pacto por la educación.-

El 14 de noviembre se configuró por parte de la Subcomisión del Congreso, el bloque de temas a negociar:

Los bloques temáticos son:

- El sistema educativo
- Financiación
- Gratuidad e inclusión educativa
- La profesión docente
- Estructura del sistema educativo

- Redes de centros educativos
- Ordenación académica y currículo escolar
- Sistema educativo y modelo territorial
- Evaluación y calidad del sistema educativo
- Centro educativo
- Formación Profesional
- Enseñanzas artísticas
- Investigación
- Religiones

Ahora faltan por determinar los subtemas y el método de trabajo seguir,

7.- Frases habituales de hijos de padres con valores.-

Según Víctor Arufe, profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de La Coruña:

- Todos mis amigos tienen más y mejores consolas que yo.
- Mis amigos ven la Tele por la noche.
- Nunca me queréis comprar un perro.
- No entiendo por qué tengo que hacer tanto deporte.
- Nunca me compráis ropa de marca,
- Mis amigos toman comida rápida dos veces a la semana y yo casi nunca.
- Todos mis amigos tienen móvil menos yo.
- Todos mis amigos tienen Instagram
- Mis amigos se acuestan a la hora que quieren
- A mis amigos les dan más paga.

LABORAL

1.- El paro a 1 de noviembre.-

- Se incrementó en 56.844 personas en octubre.
- El número de parados llega a 3.467.026
- La afiliación a la Seguridad Social subió en octubre en 94.368 personas.
- Las mujeres afiliadas a la Seguridad Social llegó a 8.533.271.

Desempleados por CCAA			Afiliación a la S. Social	
Comunidad	Desempleados	Variación Absoluta	Número Afiliados	Respecto a septiembre
Cataluña	415.071	+ 14.698	3.304.074	+ 1.702
Andalucía	854.856	+ 12.971	2.958.607	+ 36.509
Baleares	51.395	+ 8.980	509.534	- 36.139
Castilla y León	161.913	+ 4.977	908.304	+ 1.820
C. La Mancha	178.530	+ 4.949	679.520	- 10.869
Extremadura	114.970	+ 3.263	386.105	+ 825
Aragón	71.599	+ 2.361	553.376	- 466
Galicia	185.903	+ 1.846	989.904	- 2.356
Murcia	109.949	+ 1.704	550.626	+ 5.211
Asturias	77.600	+ 1.529	360.593	+ 451
Cantabria	38.570	+ 1.421	212.424	- 1.716
La Rioja	17.074	+ 1.131	124.981	- 1.846
Canarias	221.794	+ 788	778.782	+ 7.862
Madrid	385.770	+ 309	3.043.584	+ 39.219
Navarra	35.319	+ 24	275.577	+ 2.033
Melilla	10.356	- 11	21.770	+ 365
Ceuta	12.136	- 248	21.765	+ 748
C.Valenciana	394.176	-1.818	1.813.565	+ 38.607
País Vasco	130.056	- 1.990	937.437	+ 12.378
Totales	3.467.026	+ 56.844	18.430.529	+ 94.368

2.- El salario medio en noviembre.-

- En 2016, el salario bruto mensual fue de 1.878, 1 €.
- En la zona más baja salarial, con menos de 1.229,30 €/mes, había 4,58 millones de trabajadores.
- La Educación (con media de 2.378,5 €/mes) ocupa el sexto lugar donde más se gana.

Los salarios brutos mensuales en el último quinquenio fueron:

2012	2013	2014	2015	2016
1.850,3 €	1.869,1 €	1.881,3 €	1.893,7 €	1.878,1 €

El salario más alto lo cobran los empleados en actividades financieras y el más bajo corresponde a los empleados del hogar.

3.- La revisión salarial de 2017 paralizada.-

A poco más de un mes de finalizar el año no hay indicio de retomar las negociaciones patronal-sindicatos para alcanzar un acuerdo para los próximos dos o tres años.

Unos y otros opinan que los salario deben recuperarse pero discrepan en el porcentaje, en la vinculación al IPC, en la cláusula de descuelgue o en la dependencia salarial del nivel de producción.

El pasado 15 de noviembre, la Secretaria de estado de la Función Pública se reunió con los sindicatos de funcionarios, CCOO, UGT y CSIF y les manifestó que en caso de prorrogarse los Presupuestos para 2018, el Ministerio subirá el salario de los funcionarios en un 1,5 %.

Asimismo el Gobierno aprobará el proceso de consolidación de empleados interinos para pasar a ser fijos

4.- Planes de pensiones.-

El Gobierno pretende rebajar de nuevo las comisiones de gestión de los planes de pensiones. Para ello está preparando un Proyecto de Decreto que presentó el 13 de noviembre en el que fija algunas cuestiones de sumo interés:

- Los planes sólo se podrán rescatar íntegra o parcialmente por jubilación, enfermedad o fallecimiento.
- El Ministerio de Economía les dará liquidez ilimitada al cumplir 10 años desde la primera aportación.
- El supuesto de liquidez a 10 años busca potenciar el ahorro para la jubilación a través de planes de pensiones entre los más jóvenes.
- Las comisiones se reducirán del 0,25 % al 0,2 % en las de depósito.

5.- Contra la precariedad laboral.-

El Gobierno pretende dejar el contrato de empleo en tres modalidades: indefinido, de formación y temporal y otorgar mayor poder a los convenios colectivos para frenar los abusos.

Pretende también aumentar la calidad en el empleo para lo que propone penalizar los contratos temporales. Estas serían las ocho cuestiones más significativas que el Gobierno ha presentado a los Sindicatos CCOO, UGT y CSIF:

1.- Reducción de las modalidades de contratación a tres: contrato indefinido, contrato temporal y contrato formativo. Desaparecen los contratos en prácticas y de aprendizaje.

2.- Se establece un régimen común respecto la duración, las prórrogas o las suspensiones, aunque se mantienen las peculiaridades respecto a la falta de formación o a la falta de experiencia una vez obtenido el título académico o profesional que habilite para el desempeño del trabajo.

3.- La reforma pretende mayores indemnizaciones para los contratos temporales. Para un despido tras un año de trabajo, la indemnización será de 12 días por año; para dos años de contrato, 16 días y 20 días para tres años de contrato.

4.- Reformar el principio de causalidad de forma que será siempre y en todo caso la concurrencia de una necesidad temporal concreta de mano de obra, la que justifique la celebración de un contrato de duración determinada.

El texto de la reforma dice que el principio de causalidad e refuerza con la supresión de los contratos de duración determinada a término y el contrato del primer empleo joven.

5.- Se dará más protagonismo a la negociación colectiva para limitar y corregir los abusos. Serán los convenios los que determinen lo que se entiende por necesidad temporal de mano de obra, así como la relación adecuada entre la plantilla de la empresa y el uso de la temporalidad.

6.- Se limitará el encadenamiento de los contratos temporales, salvo para los casos en los que la causa en la sustitución de trabajadores jubilados parciales y el contrato de formación.

7.- Decaimiento de la modalidad contractual del contrato temporal tras dos años aun cuando concorra "válidamente la causa de la temporalidad". En la negociación colectiva se podrá ampliar hasta tres años la duración del contrato.

8.- Para frenar los abusos de la contratación temporal se incentivará a las empresas que primen la contratación indefinida y habrá penalizaciones para quienes abusen de la temporalidad.

Estas medidas han provocado las primeras reacciones: La CEOE, a través de su Presidente, se opone al incremento del coste del despido de los trabajadores temporales: "Todo lo que sea aumentar los costes laborales es negativo. El objetivo debe ser la creación de empleo y esta medida supone una marcha atrás en la reforma laboral". Añade que "la oferta de empleo, frena la competitividad de las empresas".

Queda claro que una buena parte de los empresarios no respetan mínimamente los derechos de los trabajadores a un salario digno y a un empleo estable.

La solución no pasa por incentivar sino por combatir de raíz la temporalidad y los abusos, penalizando seriamente a las empresas que abusen de estas situaciones.

6.- Extra de Navidad a los jubilados.-

La nómina que haya que abonar en diciembre se acerca a los 18.700 millones de euros.

La Seguridad Social tendrá que echar mano de sus reservas porque los ingresos por cotizaciones son insuficientes para afrontar el pago de las jubilaciones. La Ministra de Empleo y Seguridad Social afirmó, el 27 de noviembre, la posibilidad de recurrir de nuevo al préstamo para abonarlas con puntualidad.

Desde 2012 los políticos vienen demostrando que son incapaces de buscar soluciones.

El número de pensionistas en octubre, fue de 9.550.000.

El gasto en 2017 fue de 139.647 .millones de euros (el 40,70 % del presupuesto del Estado)-

Ante este caos, ninguna solución.